EL RECTOR
DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos del señor CARLOS EDUARDO TAVERA PINZON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.097.564 expedida en Manizales Caldas, se verificó que cuenta con el título de Ingeniero de sistemas, además tiene un Máster en Negocios y Comercio internacional, y acredita experiencia laboral superior a 16 años, con experiencia relacionada con el objeto del presente contrato en procesos de indexación de revistas en el índice Publindex y en SIRES, servicios prestados en su mayoría en la Universidad de Caldas y también en el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es: *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EXPERTO EN EL PROCESO DE INDEXACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA "QUÁNTICA" Y DEMÁS TEXTOS CIENTÍFICOS DE LA EDITORIAL DEL SISTEMA SIR DE MINCIENCIAS.".*

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO*
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

*ORIGINAL FIRMADO*
GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe Talento Humano (Revisó Información)

*Redactó y Transcribió: Andrea Idárraga Rincón- Contratista*
*Revisó y Ajustó: Gerson Oriol Tapasco Alzate (Jefe de Talento Humano)*